

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

TOP QUANT ARENA

Última actualización: 14 de septiembre de 2026

La presente Política de Privacidad regula el tratamiento de los datos personales de las personas que se registren y participen en **Top Quant Arena** (en adelante, la “**Competición**”), organizada por **AthenAI Institute of Technology, S.L.** (en adelante, “**AthenAI**”).

Esta Política complementa las **Reglas de la Competición** y tiene por objeto informar a los participantes, de forma clara y transparente, sobre qué datos personales se tratan, para qué finalidades, sobre qué bases jurídicas, durante cuánto tiempo y cuáles son sus derechos.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de los datos personales tratados en relación con Top Quant Arena es:

AthenAI Institute of Technology, S.L.

Domicilio: Acebeda 24, 19005 Guadalajara, España.

Correo electrónico: info@athenai.institute

Delegado de Protección de Datos: Minerva Rodríguez Cabrera.

La Delegada de Protección de Datos actúa como punto de contacto para las cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa aplicable.

A efectos de esta Política, AthenAI será el responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes, sin perjuicio de los tratamientos que puedan realizar determinados proveedores tecnológicos en calidad de encargados del tratamiento.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a los tratamientos de datos personales realizados por AthenAI con motivo de:

- El registro en la Competición
- La gestión de la participación
- La identificación y prevención del fraude
- La elaboración y actualización del perfil de habilidades

- La publicación del ranking público
- La publicación de resultados, evolución y estadísticas de los participantes
- La gestión de las diferentes fases de la Competición
- La determinación y gestión de los premios
- La atención de consultas y reclamaciones
- La seguridad e integridad de la plataforma y de la Competición
- El cumplimiento de obligaciones legales
- El envío de comunicaciones comerciales

La presente Política deberá ser leída conjuntamente con las **Reglas de Top Quant Arena**, que determinan las condiciones de participación, clasificación, progresión entre fases, funcionamiento del Skill Engine y premios.

3. DATOS PERSONALES TRATADOS

En función de la actividad realizada por el participante, AthenAI podrá tratar las siguientes categorías de datos:

3.1. Datos identificativos

- Nombre y apellidos
- Número de documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento identificativo equivalente
- Tipo de documento identificativo
- País emisor del documento

El número de documento identificativo será solicitado durante el proceso de inscripción.

AthenAI no solicitará inicialmente una copia del DNI, pasaporte o documento identificativo equivalente.

El número de documento será tratado exclusivamente para las finalidades de identificación vinculadas a la gestión de premios, prevención del fraude y acreditación de la identidad cuando resulte necesario.

En particular, para la entrega de determinados premios, AthenAI podrá exigir la acreditación de que la persona que reclama el premio es efectivamente la persona que participó en la Competición.

3.2. Datos de contacto

- Dirección de correo electrónico
- Número de teléfono

Ni el correo electrónico, ni el teléfono, serán publicados en el ranking público ni serán comunicados a patrocinadores o colaboradores para finalidades comerciales.

3.3. Datos relacionados con la participación

AthenAI podrá tratar:

- Identificador de participante
- Fase de la Competición
- Grupo o categoría de participación (por ejemplo, financiero)
- Resultados obtenidos
- Posición en el ranking
- Evolución de la posición
- Evolución de los resultados
- Composición y pesos de la cartera
- Información necesaria para determinar la progresión entre fases
- Premios obtenidos

3.4. Datos derivados del Skill Engine

El **Skill Engine** de Top Quant Arena generará y actualizará un perfil dinámico de habilidades de cada participante.

Este perfil incluirá las siguientes dimensiones:

1. Conocimiento Financiero
2. Conocimiento de Mercados
3. Matemáticas
4. Estadística
5. Data Analytics
6. AI & Machine Learning
7. Programación
8. Diseño de Estrategias
9. Quant Research
10. Gestión del Riesgo
11. Implementación & Producción
12. Creatividad & Adaptación

Las puntuaciones y su evolución se obtendrán a partir de las evidencias y comportamientos observables generados durante la Competición, de acuerdo con la metodología del Skill Engine.

4. CARÁCTER PÚBLICO DEL RANKING Y DEL PERFIL DE HABILIDADES

4.1. Característica esencial de la Competición

Top Quant Arena es, por su propia naturaleza, una competición pública basada en la comparación objetiva de resultados, estrategias, evolución y habilidades.

La existencia de un ranking público constituye una característica esencial de la Competición y una condición de participación que el participante acepta al registrarse.

La participación no podrá realizarse bajo la condición de mantener en privado los resultados, posición o información que las Reglas de la Competición hayan definido expresamente como pública.

El participante es informado de esta circunstancia antes de completar el registro.

4.2. Información que podrá aparecer públicamente

En el ranking público podrán aparecer asociados al nombre y apellidos del participante:

- Nombre y apellidos
- Posición en el ranking
- Evolución de la posición
- Resultados de la cartera durante la competición
- Fase alcanzada
- Composición y pesos de la cartera
- Puntuaciones del Skill Engine
- Evolución de las puntuaciones del Skill Engine
- Evolución histórica de las 12 dimensiones de habilidades
- Grupo o categoría a la que pertenezca
- Reconocimientos o hitos obtenidos

La finalidad de esta publicación es permitir la comparación pública entre participantes, dotar de transparencia a la Competición, mostrar la evolución competitiva y hacer posible el análisis público del rendimiento y de las capacidades demostradas.

4.3. Información que no será pública

No serán publicados en el ranking:

- Número de DNI, pasaporte o documento equivalente
- Dirección de correo electrónico
- Número de teléfono
- Credenciales de acceso
- Datos utilizados exclusivamente para la verificación de identidad
- Información interna de seguridad
- Datos necesarios para la gestión administrativa de los premios
- Cualquier otra información que AthenAI haya definido como no pública

Los patrocinadores y colaboradores de la Competición no recibirán los datos privados de registro de los participantes por el mero hecho de patrocinar o colaborar con la Competición.

5. RANKING PÚBLICO

La publicación del ranking y de los datos que las Reglas de la Competición han definido como públicos se fundamenta principalmente en el **artículo 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)**, al resultar necesaria para la ejecución de la relación de participación en una competición cuya naturaleza y funcionamiento requieren la publicación de resultados y clasificaciones.

El participante conoce esta circunstancia antes de registrarse y acepta que la publicación de los datos definidos como públicos constituye una característica esencial de la Competición.

Asimismo, determinados tratamientos vinculados a la transparencia, integridad, seguridad, prevención del fraude, mantenimiento de la clasificación y difusión de los resultados podrán fundamentarse, cuando resulte aplicable, en el **artículo 6.1.f del RGPD**, sobre la base del interés legítimo de AthenAI en garantizar el correcto funcionamiento de una competición pública, transparente y verificable.

El consentimiento no constituye la base jurídica del tratamiento necesario para la existencia y funcionamiento del ranking público.

La información relativa al ranking se facilitará al participante de forma previa, clara y accesible, de acuerdo con las exigencias de transparencia del RGPD. La AEPD señala expresamente que la base jurídica del tratamiento debe identificarse y comunicarse al interesado.

6. SKILL ENGINE, PERFILADO Y EVOLUCIÓN DE HABILIDADES

El Skill Engine constituye un elemento esencial de la metodología de Top Quant Arena.

A partir de las evidencias generadas durante la Competición, AthenAI podrá calcular, actualizar y comparar las diferentes dimensiones de habilidades de cada participante.

El sistema podrá utilizar modelos estadísticos, reglas de actualización, métricas de rendimiento, evidencias observables y otros procedimientos cuantitativos para determinar la evolución de las puntuaciones.

El Skill Engine no tiene por finalidad evaluar la solvencia económica, conceder crédito, determinar condiciones laborales, contratar trabajadores ni prestar servicios esenciales al participante.

Su finalidad es evaluar y representar la evolución de determinadas capacidades relacionadas con la inversión cuantitativa dentro del contexto específico de la Competición.

6.1. Periodo inicial de calibración

Durante el primer mes de la Competición existirá un periodo inicial de calibración del Skill Engine.

Durante este periodo, AthenAI podrá recopilar, procesar y analizar las evidencias generadas por los participantes con la finalidad de calibrar los parámetros del sistema.

Las evidencias recopiladas durante este periodo podrán utilizarse posteriormente para actualizar el perfil de habilidades, pero las puntuaciones individuales iniciales permanecerán sin actualización durante el periodo de calibración, de acuerdo con las Reglas y metodología de la Competición.

Finalizado dicho periodo, el Skill Engine comenzará a aplicar las actualizaciones previstas en la metodología.

6.2. Publicación de las habilidades

Las puntuaciones y la evolución de las dimensiones del Skill Engine forman parte de la información pública de Top Quant Arena.

Por tanto, el participante acepta que las puntuaciones y evolución de las habilidades que genere el Skill Engine podrán ser publicadas asociadas a su nombre y apellidos durante la Competición y posteriormente como parte del histórico de la Competición, en los términos establecidos en las Reglas.

Esta publicación tiene como finalidad mostrar la evolución de las capacidades demostradas por los participantes y permitir la comparación pública entre ellos.

6.3. Transparencia sobre el funcionamiento del Skill Engine

AthenAI proporciona información suficiente sobre las principales características y metodología del Skill Engine para permitir al participante comprender:

- Qué dimensiones se evalúan
- Qué tipo de evidencias contribuyen a su evolución
- Que las puntuaciones se modifican a lo largo de la Competición
- Que las puntuaciones tienen carácter competitivo y comparativo
- Que las actualizaciones pueden realizarse mediante procedimientos automatizados
- Las principales consecuencias de dichas actualizaciones dentro de la Competición

La existencia de elaboración de perfiles e información significativa sobre la lógica aplicada, y sus consecuencias, forman parte de las obligaciones de transparencia previstas por el RGPD. Por este motivo, AthenAI proporciona, de manera pública, la metodología de evaluación y evolución de las habilidades.

7. DECISIONES AUTOMATIZADAS

La Competición podrá utilizar sistemas automatizados para calcular puntuaciones, posiciones, métricas, clasificaciones y evolución de habilidades.

No obstante, el tratamiento automatizado se utilizará dentro del ámbito de la Competición y no tendrá por objeto producir efectos jurídicos sobre el participante ni decisiones que afecten significativamente a la persona en ámbitos ajenos a la Competición.

Cuando una decisión automatizada concreta pueda quedar comprendida en el artículo 22 del RGPD, AthenAI aplicará las garantías previstas legalmente, incluyendo, cuando corresponda, la posibilidad de solicitar intervención humana, expresar el punto de vista e impugnar la decisión.

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

AthenAI tratará los datos personales para las siguientes finalidades:

a) Gestión de la inscripción

Gestionar el registro, creación y mantenimiento de la cuenta del participante.

b) Gestión de la participación

Permitir la participación en las diferentes fases y subcompeticiones.

c) Funcionamiento del ranking

Calcular, mantener y publicar las clasificaciones y resultados definidos como públicos.

d) Skill Engine

Generar, actualizar, analizar y mostrar la evolución del perfil de habilidades.

e) Integridad de la Competición

Prevenir conductas fraudulentas, suplantaciones de identidad, manipulación de resultados, utilización indebida de cuentas o cualquier conducta contraria a las Reglas.

f) Gestión de premios

Determinar los ganadores, verificar su identidad y gestionar la entrega de los premios.

g) Atención al participante

Responder consultas, incidencias, reclamaciones y solicitudes relacionadas con la Competición.

h) Seguridad

Prevenir, detectar e investigar incidentes de seguridad y accesos no autorizados.

i) Análisis estadístico y metodológico

Analizar los resultados agregados de la Competición y la evolución de los participantes para evaluar y mejorar la metodología, el Skill Engine y futuras ediciones.

j) Cumplimiento de obligaciones legales

Cumplir las obligaciones legales aplicables a AthenAI.

k) Comunicaciones comerciales

Enviar información sobre AthenAI, sus programas formativos, futuras ediciones de la Competición y otras actividades, cuando exista el consentimiento del participante.

9. BASES JURÍDICAS

Finalidad	Base jurídica
Registro y participación	Art. 6.1.b RGPD — ejecución de la relación de participación
Gestión de la Competición	Art. 6.1.b RGPD
Ranking público	Art. 6.1.b RGPD y art. 6.1.f RGPD
Publicación de resultados	Art. 6.1.b y art. 6.1.f RGPD
Skill Engine	Art. 6.1.b RGPD
Prevención del fraude y seguridad	Art. 6.1.f RGPD
Gestión y comprobación de premios	Art. 6.1.b RGPD y art. 6.1.c RGPD
Cumplimiento de obligaciones legales	Art. 6.1.c RGPD
Defensa de derechos y reclamaciones	Art. 6.1.f RGPD y art. 6.1.c RGPD
Comunicaciones comerciales	Art. 6.1.a RGPD cuando sea necesario el consentimiento, y normativa aplicable en materia de comunicaciones electrónicas

10. DATOS DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Durante la inscripción se solicitará el número de DNI, pasaporte u otro documento identificativo equivalente.

AthenAI no solicitará una copia del documento como requisito ordinario de inscripción.

El número del documento tendrá como finalidad principal permitir la identificación del participante cuando resulte necesario para:

- Acreditar la identidad del ganador de un premio
- Comprobar que el premio corresponde a la persona que participó en la Competición
- Prevenir suplantaciones o reclamaciones fraudulentas

- Cumplir las obligaciones legales relacionadas con la gestión de determinados premios

El número del documento no será publicado en el ranking ni será comunicado públicamente.

AthenAI aplicará el principio de minimización y limitará el uso del documento a las finalidades anteriormente indicadas.

11. CONDICIONES PARA LA RECLAMACIÓN DE PREMIOS

Cuando un participante resulte ganador de un premio que requiera identificación personal, deberá acreditar que:

1. Es una persona física (no es una IA, ni un inversor aleatorio)
2. Participó en la Competición en nombre propio
3. Los datos identificativos facilitados durante la inscripción son correctos
4. el nombre y apellidos corresponden a su identidad real
5. El número de DNI, pasaporte o documento internacional equivalente facilitado durante el registro permite acreditar dicha identidad.

AthenAI podrá solicitar documentación adicional cuando sea estrictamente necesaria para verificar la identidad del ganador o cumplir obligaciones legales relacionadas con el premio.

La información utilizada exclusivamente para la verificación del premio no será incorporada al ranking público.

12. VERACIDAD DE LOS DATOS Y PARTICIPACIÓN EN NOMBRE PROPIO

El participante declara que los datos proporcionados durante el registro son veraces, exactos y actualizados.

La participación deberá realizarse en nombre propio.

No estará permitido:

- Utilizar la identidad de otra persona
- Crear cuentas utilizando datos de terceros
- Transferir una cuenta a otra persona
- Utilizar una cuenta para participar en nombre de otra persona
- Proporcionar datos identificativos falsos, o alias

AthenAI podrá adoptar las medidas previstas en las Reglas de la Competición cuando detecte indicios de suplantación, fraude o utilización indebida de una identidad.

13. DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Los datos personales podrán ser tratados por:

13.1. AthenAI

Personal autorizado de AthenAI que necesite acceder a los datos para gestionar la Competición.

13.2. Proveedores tecnológicos

Proveedores que presten servicios necesarios de:

- Alojamiento
- Infraestructura tecnológica
- Correo electrónico
- Autenticación
- Almacenamiento
- Analítica
- Seguridad
- Gestión de la plataforma
- Soporte técnico

Estos proveedores tratarán los datos siguiendo las instrucciones de AthenAI y, cuando corresponda, tendrán la condición de encargados del tratamiento.

13.3. Autoridades públicas

Cuando exista una obligación legal que requiera la comunicación.

13.4. Patrocinadores y colaboradores

Los patrocinadores y colaboradores podrán acceder a la información pública del ranking en los términos previstos en las Reglas de la Competición.

En particular, el patrocinio o colaboración con Top Quant Arena no otorgará por sí mismo acceso a:

- DNI
- Correo electrónico
- Teléfono
- Credenciales
- Información privada de registro
- Información utilizada exclusivamente para verificar premios

La comunicación de datos adicionales a patrocinadores o colaboradores requerirá una base jurídica específica y, cuando proceda, información o consentimiento adicional.

14. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Algunos proveedores tecnológicos utilizados por AthenAI podrían estar establecidos fuera del Espacio Económico Europeo o utilizar infraestructuras situadas en terceros países.

Cuando un tratamiento implique una transferencia internacional de datos, AthenAI aplicará los mecanismos y garantías exigidos por el RGPD, incluyendo, cuando corresponda:

- Decisiones de adecuación
- Cláusulas contractuales tipo
- Garantías adicionales
- U otros mecanismos legalmente previstos

Las transferencias internacionales deben cumplir las garantías previstas por el RGPD.

15. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

AthenAI conservará los datos personales durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las que fueron recogidos y, posteriormente, durante los plazos necesarios para atender posibles responsabilidades legales.

Se aplicarán, como criterio general, las siguientes reglas:

15.1. Registro no completado

Los datos de registros que no hayan sido verificados o completados podrán eliminarse cuando hayan transcurrido **30 días** desde la creación del registro sin que el proceso haya sido completado, salvo que exista una razón legítima para conservarlos durante un periodo adicional.

15.2. Datos de participantes

Los datos necesarios para gestionar la participación se conservarán durante la Competición y, una vez finalizada, durante el periodo necesario para gestionar reclamaciones, incidencias, premios y responsabilidades derivadas de la Competición.

15.3. Número de DNI o documento equivalente

El número del documento se conservará mientras resulte necesario para la gestión y acreditación de premios y para la defensa frente a posibles reclamaciones.

Una vez concluidas dichas finalidades, será eliminado.

15.4. Información del ranking

La información publicada como histórico de Top Quant Arena podrá conservarse durante el tiempo en que resulte razonablemente necesaria para:

- Acreditar los resultados históricos de la Competición
- Mantener el histórico de ediciones
- Documentar los resultados
- Permitir la consulta de la evolución histórica de la Competición

La conservación de esta información estará sometida a revisiones periódicas y deberá respetar en todo momento los principios de minimización y proporcionalidad.

15.5. Datos relativos a premios

Los datos necesarios para acreditar la adjudicación y entrega de premios se conservarán durante los plazos exigidos por la normativa aplicable y durante el periodo necesario para atender posibles responsabilidades legales.

15.6. Evidencias de consentimiento

Las evidencias relativas a consentimientos otorgados se conservarán mientras sean necesarias para acreditar la existencia, alcance y retirada del consentimiento y durante los plazos necesarios para atender posibles responsabilidades.

15.7. Registros de seguridad

Los registros técnicos y de seguridad se conservarán durante el tiempo necesario para detectar, investigar y acreditar incidentes de seguridad, fraude o uso indebido de la plataforma.

15.8. Bloqueo

Cuando corresponda la supresión de datos, pero existan responsabilidades legales que deban ser atendidas, AthenAI podrá conservarlos debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción aplicable, sin utilizarlos para finalidades distintas de la posible exigencia de responsabilidades.

16. COMUNICACIONES COMERCIALES

La recepción de comunicaciones comerciales de AthenAI será independiente de la participación en Top Quant Arena.

Durante el registro se ofrecerá una opción separada para que el participante pueda solicitar recibir información sobre:

- Futuras ediciones
- Programas formativos
- Actividades de AthenAI
- Novedades relacionadas con la Competición

El participante podrá retirar su consentimiento en cualquier momento y de forma sencilla mediante comunicación por escrito a info@athenai.institute

17. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

El participante podrá ejercer, en los términos establecidos en la legislación aplicable, los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión
- Derecho a la limitación del tratamiento
- Derecho de oposición

18. EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN AL INTERÉS LEGÍTIMO

Cuando un tratamiento se fundamente en el artículo 6.1.f del RGPD, el participante podrá ejercer su derecho de oposición en los términos previstos por la normativa.

AthenAI podrá continuar tratando los datos cuando acredite motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del participante, o cuando el tratamiento resulte necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

19. EJERCICIO DE DERECHOS

Los derechos podrán ejercerse mediante solicitud dirigida a info@athenai.institute

La solicitud deberá permitir verificar razonablemente la identidad del solicitante cuando resulte necesario para proteger los datos frente a accesos no autorizados.

AthenAI responderá dentro de los plazos establecidos por la legislación aplicable.

20. SEGURIDAD

AthenAI aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los datos personales frente a:

- Acceso no autorizado
- Pérdida
- Destrucción
- Alteración
- Divulgación indebida
- Utilización no autorizada

El nivel de seguridad se determinará teniendo en cuenta la naturaleza de los datos tratados, los riesgos derivados del tratamiento y el estado de la técnica.

El acceso a datos personales estará limitado al personal y proveedores que necesiten acceder a ellos para las finalidades correspondientes.

21. MENORES DE EDAD

La participación en Top Quant Arena está reservada a personas que tengan 18 años o más en la fecha de inscripción.

El participante declarará durante el proceso de registro que cumple este requisito.

La exigencia de mayoría de edad constituye una condición de participación establecida por las Reglas de la Competición.

Si AthenAI detectara que una persona menor de edad ha participado incumpliendo las condiciones de la Competición, excluirá a dicha persona de la competición de manera inmediata.

22. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Top Quant Arena no solicita deliberadamente datos pertenecientes a categorías especiales de datos personales contempladas en el artículo 9 del RGPD, tales como datos relativos a salud, origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, afiliación sindical, vida sexual, orientación sexual, datos genéticos o datos biométricos destinados a identificar de manera unívoca a una persona.

Los participantes deberán abstenerse de facilitar este tipo de información cuando no sea necesaria para la Competición.

23. DATOS GENERADOS POR LA COMPETICIÓN

Los resultados, puntuaciones, métricas y demás información generada por el participante durante la Competición podrán ser utilizados por AthenAI para el funcionamiento de Top Quant Arena y para el análisis estadístico y metodológico de la Competición.

Cuando AthenAI utilice información para fines de investigación, análisis estadístico o mejora metodológica que no requieran identificar individualmente a los participantes, procurará utilizar información agregada o anonimizada.

La información que forme parte del ranking público podrá mantenerse como histórico de la Competición en los términos establecidos en esta Política y en las Reglas.

24. PROPIEDAD Y USO DE LOS RESULTADOS

La participación en Top Quant Arena no requiere que los participantes aporten a AthenAI algoritmos, código fuente, modelos, software, estrategias de inversión documentadas, metodologías propietarias ni otros materiales susceptibles de constituir activos de propiedad intelectual o industrial.

La información de inversión que el participante facilite o genere durante la Competición se limitará, en cada fase, a los datos necesarios para ejecutar y evaluar su participación, incluyendo, cuando corresponda, la composición y los pesos de su cartera.

A modo ilustrativo, un participante podrá determinar una cartera asignando un 25 % de su inversión a Santander, un 50 % a Telefónica y un 25 % a Iberdrola.

Los pesos de las carteras serán publicados asociados al nombre y apellidos del participante dentro del ranking público.

La publicación y utilización de esta información tendrá como finalidad permitir la comparación entre participantes, la evaluación de sus resultados, el funcionamiento del ranking y del Skill Engine, y la transparencia de la Competición.

La participación en la Competición y la comunicación de dichos pesos de inversión no implican la cesión a AthenAI de derechos de propiedad intelectual o industrial sobre el participante ni sobre conocimientos, experiencia o capacidades que le sean propios.

25. ACTUALIZACIONES DE ESTA POLÍTICA

AthenAI podrá modificar esta Política cuando resulte necesario para adaptarla a cambios normativos, tecnológicos, organizativos o relacionados con el funcionamiento de la Competición.

Cuando una modificación implique cambios sustanciales en la forma en que se tratan los datos personales, AthenAI informará a los participantes de acuerdo con la normativa aplicable antes de que dichos cambios resulten aplicables.

La versión vigente estará disponible en el entorno de registro y participación de Top Quant Arena.

26. INFORMACIÓN PREVIA AL REGISTRO

Antes de completar la inscripción, el participante tiene acceso a esta Política de Privacidad y a las Reglas de la Competición.

El proceso de registro distinguirá entre:

- a) Aceptación de las Reglas de la Competición
- b) Declaración de identidad y participación en nombre propio

- c) Declaración de mayoría de edad
- d) Información sobre el tratamiento de datos personales
- e) Información y aceptación de la condición de ranking público, en los términos establecidos en las Reglas y en esta Política
- f) Consentimiento para comunicaciones comerciales, cuando el participante desee recibirlas

El consentimiento para comunicaciones comerciales será opcional y no podrá condicionarse a la participación en la Competición.

27. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El participante declara que, antes de completar su inscripción:

- Ha leído las Reglas de la Competición
- Comprende que Top Quant Arena es una competición pública
- Comprende que su nombre y apellidos aparecerán asociados a sus resultados
- Comprende que la composición y pesos de su cartera definidos como públicos podrán ser publicados
- Comprende que las puntuaciones y evolución de las 12 dimensiones del Skill Engine serán públicas
- Comprende que dichas puntuaciones podrán evolucionar durante la Competición
- Comprende que el Skill Engine podrá utilizar procedimientos automatizados
- Declara participar en nombre propio
- Declara que los datos identificativos facilitados son veraces
- Declara tener 18 años o más
- Declara haber recibido la información relativa al tratamiento de sus datos personales contenida en esta Política

28. CONTACTO

Para cualquier cuestión relacionada con esta Política de Privacidad o con el tratamiento de los datos personales, el participante podrá contactar con:

- AthenAI Institute of Technology, S.L.
- Correo electrónico: info@athenai.institute
- Domicilio: Acebeda 24, 19005 Guadalajara, España.